

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	H063	CANCELACIÓN DE FRACCIONAMIENTO CON CONTINUACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE APREMIO	
normativa aplicable	LGT: Art 65 RGR: Art 54		
órgano gestor del expediente	ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN		
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses		
efectos del silencio administrativo	Caducidad		
instructor del procedimiento	UNIDAD DE RECAUDACIÓN: Recaudación Ejecutiva y Gestión de Cobros.		
trámites y requisitos exigidos	n°	denominación	
	1	Propuesta de resolución	
	2	Fiscalización	
	3	Resolución declarando la cancelación del fraccionamiento con continuación del procedimiento de apremio.	
	4	Notificación al interesado	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:	
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:		
	Otros:		
órgano competente para resolver	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN		

Observaciones: